

ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado sin Publicidad Genérico según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **ITER-2019-16**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO DE
SUMINISTRO DE LAS INFRAESTRUCTURAS
NECESARIAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA
PARCELA DEL PARQUE EÓLICO COMPLEJO
MEDIOAMBIENTAL DE ARICO**

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

OBJETO

El objeto de este pliego es establecer las prescripciones técnicas, delimitando la prestación a cumplir por las empresas licitadoras, en la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, de las infraestructuras necesarias para la correcta ejecución de las obras del presente pliego.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El suministro, en régimen de arrendamiento, del material objeto del presente pliego se realizará en el lugar donde se vayan a acometer las obras o en el ámbito del Parque Eólico Complejo Medioambiental de Arico, lo que incluye:

- Complejo Ambiental de Tenerife, en el término municipal de Arico.
- Los terrenos paralelos a la autopista TF-1, entre los puntos kilométricos 47+650 y 48+550.

EJECUCIÓN

El ITER realizará requerimientos que incluirán las determinaciones necesarias para la ejecución del suministro, y que se plasmarán en sus correspondientes contratos basados.

Los licitadores ejecutarán los requerimientos durante el plazo que se prevea en los contratos basados.

Los requerimientos de ejecución se realizarán a través de la dirección de correo electrónico habilitada al efecto y facilitada por la empresa licitadora en su oferta, y deberá ejecutarse el inicio de los mismos en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar desde el día siguiente a su notificación.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Este apartado establece las prescripciones técnicas que han de regir el suministro, en régimen de arrendamiento, de las infraestructuras necesarias, las cuales consisten en baños químicos, contenedores, caseta, torres de iluminación, grupos electrógenos, vallado móvil y maquinaria.

DETERMINACIONES TÉCNICAS IMPRESCINDIBLES Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDADES MÁXIMAS	CANTIDAD MÁXIMA POR UNIDAD	UD.
1	Baño Químico	2	60	días
2	Contenedor de 3 metros	1	60	días
3	Grupo electrógeno monofásico de 3 kVAs	2	60	días
4	Grupo electrógeno monofásico de 12 kVAs	1	60	días
5	Grupo electrógeno trifásico de 12 kVAs	2	60	días
6	Grupo electrógeno trifásico de 20 kVAs	2	60	días
7	Vallado móvil con pie de hormigón, de 3,50 metros de largo por 2,00 metros de altura	200	60	días
8	Manipulador telescópico 16 metros con cucharón	1	60	días
9	Minicargadora 700 kg	1	60	días
10	Rodillo Vibratorio 700 kg	1	60	días
11	Plataforma de tijera de 18 metros	1	60	días

CARACTERÍSTICAS
Baño Químico

La oferta incluirá el arrendamiento y la instalación de dos (2) servicios sanitarios modulares, de cabina portátil, de uso individual autónomo, provistos con material químico, incluyendo el servicio de mantenimiento de los mismos durante todo el periodo de alquiler, al menos, una (1) limpieza semanal con retirada de residuos, reposición de consumibles y la/s retirada/s de residuos de los sanitarios.

El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de estos servicios sanitarios modulares (descripción, medidas, capacidad, normativa sanitaria y



medioambiental vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:

- Deberán contar con un tanque de retención hermético con el fin de que no existan fugas en la zona de instalación y con capacidad suficiente para el uso previsto.
- Tamaño de las cabinas adecuado, de manera que se facilite la accesibilidad, así como el uso normal de las mismas.
- El material o materiales que las integren deberán ser de gran resistencia mecánica. Deberá indicarse el material de fabricación que podrá ser de tipo polietileno de alta densidad o similar.
- Cierre interior.
- Indicador “libre-ocupado”.
- Dispondrán de ventanas, rejillas o cualquier otro sistema de ventilación de manera que se garantice la inexistencia de fuertes olores en el interior de la cabina.
- Dispondrán de lavabo, con toallas de un solo uso y jabón líquido. Así mismo contarán con un depósito de agua limpia con capacidad suficiente para el lavado.
- Portarrollos de papel industrial, incluso el papel higiénico correspondiente.
- El asiento con tapadera.
- Contarán con iluminación suficiente en el interior o con techo translúcido que deje pasar luz natural en cantidad suficiente.
- Deberán contar con sistema que evite cualquier contacto de los residuos depositados en el tanque de retención con los usuarios.

El adjudicatario deberá incluir en la oferta:

- Autorización de vertido en instalación depuradora autorizada de los residuos generados.
- Autorización o registro de los productos químicos contenidos en el tanque de retención.
- Autorización de transporte de residuos.

Contenedor de 3 metros

La oferta incluirá el arrendamiento y la instalación de un contenedor, de 3 metros de longitud (10 pies), para el almacenamiento y protección de herramientas, materiales, maquinaria y similares, frente a las inclemencias del tiempo, el robo y el vandalismo.

El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de estos contenedores (descripción, medidas, capacidad, normativa vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:

- Serán cerrados, de forma prismática, con sección rectangular y estarán fabricados en chapa de acero de 2 mm de espesor, o material similar, que asegure la suficiente robustez frente a los golpes.



	<ul style="list-style-type: none">• Estarán diseñado específicamente para su uso como contenedor para almacenamiento, garantizando su estanqueidad frente al agua, manteniendo en su interior, los bienes secos y seguros.• Acabado en pintura que le otorgue gran resistencia al óxido. Se recomienda que estén pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante.• Suelo interior de madera hidrófuga.• Estarán equipados con puerta tipo contenedor marítimo, de gran anchura, que permita introducir materiales voluminosos.
Grupos electrógenos	<p>La oferta incluirá el arrendamiento e instalación de dos (2) grupos electrógenos, monofásicos de 3 kVAs, un (1) grupo electrógeno, monofásicos de 12 kVAs, dos (2) grupos electrógenos, trifásicos de 12 kVAs, y dos (2) grupos electrógenos, trifásicos de 20 kVAs con la finalidad de cubrir las necesidades adicionales en el suministro eléctrico que pudieran surgir durante las obras.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características concretas de los grupos electrógenos (descripción técnica pormenorizada, consumo, potencia, y normativa, al menos, eléctrica y de seguridad vigente que le sea de aplicación), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conjunto motor alternador montado sobre chasis acero con amortiguadores antivibratorios.• Motor de arranque eléctrico y radiador soplante.• Depósito de combustible integrado en la bancada.• Tensión: 400/230 V (según el grupo).• Protección diferencial regulable y protección magnetotérmica tetrapolar.• Incluirán los materiales auxiliares y complementarios, imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de los grupos (clemas, bornas, tornillería, soportes, conectores, etc.).
Valla de cerramiento	<p>La oferta incluirá el arrendamiento e instalación de doscientos (200) paneles de vallado trasladables con pie.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características del vallado trasladable (características técnicas, materiales, manual de montaje, indicaciones de mantenimiento en condiciones de seguridad), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vallas individuales móviles de dimensiones 3,50 m de longitud x 2,00 m de altura, cada unidad, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de de refuerzo y soldada con tubo de acero en los extremos.• Incluirán las bases con orificios, para su uso como soporte de los postes• Incluirán las grapas de unión y los estabilizadores necesarios para su



	instalación.
Manipulador telescópico	<p>La oferta incluirá el arrendamiento de un (1) manipulador telescópico de 16 metros.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características del manipulador telescópico (características técnicas, de manual de uso, normativa aplicable), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de carga mínima de 3.500 kg.• Dispondrá de estabilizadores hidráulicos.• Incluirá pala para excavar dentada.
Minicargadora	<p>La oferta incluirá el arrendamiento de una (1) minicargadora.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características de la minicargadora (características técnicas, de manual de uso, normativa aplicable), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de carga mínima de 680 kg.• Incluirá pala para excavar dentada.
Rodillo Vibratorio	<p>La oferta incluirá el arrendamiento de un (1) rodillo vibratorio manual.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características del rodillo (características técnicas, de manual de uso, normativa aplicable), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de carga mínima de 700 kg.• Doble rodillo con ancho de operación de 60 cm• Control de velocidad
Plataforma de tijera	<p>La oferta incluirá el arrendamiento de una (1) plataforma de tijera con altura de trabajo de 18 metros.</p> <p>El adjudicatario deberá incluir en su oferta las características de la plataforma (características técnicas, de manual de uso, normativa aplicable), con un mínimo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de carga mínima de 680 kg.• Tracción en las cuatro ruedas• Anchura de la maquina inferior a 2,5 metros• Controles proporcionales para la traslación y la elevación• Distintas velocidades de elevación• Dispondrá de estabilizadores hidráulicos

Las once (11) infraestructuras definidas se agruparán en partidas según las necesidades que vaya estableciendo el ITER, y que se plasmarán en los correspondientes contratos basados.

En todo caso, será el ITER el responsable de ordenar el momento de inicio y, en caso necesario, paralización temporal en la contratación de una partida y/o infraestructura, así como de reordenar y/o simultanear infraestructuras dentro de una misma partida.

La contratación de las infraestructuras se realizará en función de las necesidades del ITER, y de acuerdo a los siguientes hitos:

- El adjudicatario suministrará las infraestructuras previstas en este pliego mediante el cumplimiento de los Requerimientos de ejecución de cada uno de los contratos basados.
- Cada requerimiento de ejecución definirá las partidas necesarias y el período de contratación, a través del correspondiente contrato basado.
- El plazo de ejecución de cada requerimiento de ejecución quedará a disposición del ITER que, en todo caso, tendrá en cuenta las circunstancias del terreno y cualquier otra que condicionara la prestación.
- El plazo de duración total del Acuerdo Marco, incluidas las posibles modificaciones, será desde la fecha de formalización del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de que, en cumplimiento de las determinaciones concretas de los Requerimientos de ejecución, la realización total de las obras quede cumplida con anterioridad.

Las partidas quedan sujetas a una posible modificación conforme a lo previsto en los Anexos.

Serán por cuenta y cargo del adjudicatario el traslado, incluyendo ida y vuelta, de las infraestructuras, así como el servicio de mantenimiento y la sustitución, en caso de avería, durante el periodo de alquiler de las mismas.

En la superficie de las infraestructuras deben figurar los datos del adjudicatario (razón social, CIF y teléfono de contacto del titular).

En Granadilla de Abona, a 25 de septiembre de 2019.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

TÉCNICO DE EÓLICA